

1300

Bogotá, D.C.

Señora

STEFFANNY MARTINEZ QUEVEDO

Transversal 49 No. 59 C – 73 Sur Apartamento 507

Teléfono: 320 8118295

La Ciudad

Al contestar cite estos datos:

Radicado No.: **202013000121811**

Fecha: 14-12-2020

Asunto: **RESPUESTA AL RADICADO SDQS 3192102020, SOLICITUD CANCELACIÓN DE HIPOTECA**

Respetado señor, reciba un cordial saludo.

Atendiendo su solicitud de cancelación de hipoteca respecto del predio identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No **50S-892996**, le informamos que se elaboró la respectiva minuta de cancelación de hipoteca, la cual fue remitida a la **Notaría Veintisiete (27) del Circulo de Bogotá, D.C.** ubicada en la Carrera 13 No. 33 – 44, donde deberá dirigirse a realizar el pago de los derechos notariales

Se esta la oportunidad para informarle que para la elaboración de dicha minuta se debe realizar el pago de los derechos notariales, y asumir los gastos de impuesto de beneficencia y registro.

Esperamos en los anteriores términos haber dado respuesta a su solicitud.

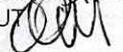
Cordialmente,



Atentamente,

ARTURO GALEANO AVILA

Director de Urbanizaciones y Titulación (E).

Proyectó: Juan Fernando Daza A – Contratista DUT Revisó: Amalin Ariza Mahuad – Contratista DUT 

Ref: Caja No. 223 – Carpeta No. 10 Proceso Escrituración